

RESOLUCION. N°. 0918 DE 2023 16 NOV 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N°. 0027 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 0027 del 13 de febrero de 2023, creó la comisión accidental anticorrupción y de integridad pública, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, CAROLINA GIRALDO BOTERO, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, JULIA MIRANDA LONDOÑO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, DANIEL CARVALHO MEJÍA, CRISTIAN DANILÓ AVENDAÑO FINO, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, JUAN MANUEL CORTES DUEÑAS, HERNÁN DARÍO CADAVÍD MÁRQUEZ, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, la cual tiene por objeto articular e impulsar una agenda legislativa orientada a la lucha contra la corrupción y a la materialización de los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental anticorrupción y de integridad pública, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 0027 del 13 de febrero de 2023, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.



Osvaldo
Raymond



Continuación de la Resolución N.º 0918 DE 2023, 16 NOV 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N.º 0027 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA"

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución N.º 0027 del 13 de febrero de 2023, en el sentido de retirar al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA y nombrar en su remplazo a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 NOV 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCION QUE MODIFICAN COMISIONES ACCIDENTALES

1 mensaje

Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>
 Para: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>
 CC: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

19 de octubre de 2023, 14:29

Buenas Tardes

Cordial Saludo,

Por instrucciones del doctor Andres David Calle Aguas Presidente de la Cámara de Representantes, de manera respetuosa me permitió autorizar para que proceda a proyectar las Resoluciones de modificación de **COMISIONES ACCIDENTALES**; atendiendo a la solicitudes radicadas por los Honorable Representante a la Cámara. Las cuales relaciono a continuación y adjunto para su verificación.

SOLICITUDES DE RENUNCIA COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES			
Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comision	Resolucion que designa
2/10/2023	HR. Piedad Correal Rubiano	Comisión Accidental de agua y biodiversidad	N° 2184 de 29 de agosto de 2022
18/10/2023	HR. Juan Camilo Londoño Barrera	Comisión Accidental Anticorrupción y de Integridad Pública	N° 0027 del 13 de febrero de 2023

SOLICITUDES DE PARTICIPACION COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES

Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comision	Solicitud	No.
12/10/2023	HR. Maria del Mar Pizarro Garcia	Comisión Accidental Anticorrupción y de Integridad Pública	Solicitud inclusión Comisión Accidental Anticorrupción y de Integridad Pública	Resolución N° 0027 del 13 de febrero de 2023"

Agradezco su colaboración y diligencia.

Atentamente,



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050

----- Forwarded message -----

Renuncia Comisión Accidental Anticorrupción.pdf

Comisión anticorrupción.pdf

Renuncia Comisión accidental de agua y biodiver...

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravie, destruya, intercepte o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se

Bogotá D.C. 12 de octubre de 2023

Estimados

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Presidente de Cámara de Representante

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General Cámara de Representantes

CATHERINE JUVIANO CLAVIJO

Coordinadora Comisión Accidental Anticorrupción y de Integridad Pública

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Coordinador Comisión Accidental Anticorrupción y de Integridad Pública

Congreso de la República

REF: Solicitud inclusión Comisión Accidental Anticorrupción y de Integridad Pública

Cordial saludo,

Por la presente me permito solicitar mi inclusión en la Comisión Accidental Anticorrupción y de Integridad Pública creada a través de la Resolución 27 del 13 de febrero de 2023. Resaltando la importancia de que se realice el seguimiento a proyectos de ley que traten temas de transparencia del Estado colombiano y promuevan la lucha contra la corrupción en el país.

Cordialmente,

María del Mar P.

María del Mar Pizarro García
Representante a la Cámara

Bogotá, 18 de octubre de 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLEAGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Renuncia Comisión Accidental Anticorrupción y de Integridad Pública

Cordial saludo

Por medio de la presente, deseo comunicar que debo separarme de la Comisión Accidental Anticorrupción y de Integridad Pública, a partir de la fecha. La decisión de apartarme se fundamenta en motivos de agenda legislativa, toda vez que en la actualidad he sido designado como Coordinador Ponente de los Proyectos de Ley Reforma Laboral, Ley Deporte, entre otros, los cuales requieren total atención para garantizar una excelente labor.

Agradezco la designación realizada mediante la **Resolución No. 0027 del 13 de febrero de 2023** y les deseo a mis compañeras y compañeros de la Comisión el mayor de los éxitos en el desarrollo dentro de la agenda de los próximos días.

Atentamente,



Juan Camilo Londoño Barrera
Representante a la Cámara por
AntioquiaPartido Alianza Verde



Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 623B - Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá

📞 (601) 877 07 20 Ext. 3614 - 3615

✉ juan.londono@camara.gov.co



@camilolondono13



Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN 0918

1 mensaje

Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>

21 de noviembre de 2023, 1:46 p.m.

Para: Ingrid Johana Aguirre Juvinao HR <ingrid.aguirre@camara.gov.co>, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval HR <jennifer.pedraza@camara.gov.co>, Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>, Duvalier Sanchez Arango HR <duvalier.sanchez@camara.gov.co>, Leyla Marleny Rincon Trujillo HR <leyla.rincon@camara.gov.co>, Carlos Alberto Carreño Marin - HR <carlos.carreño@camara.gov.co>, Ermes Evelio Pete Vivas HR <ermes.pete@camara.gov.co>, Carlos Edward Osorio Aguiar HR <carlos.osorio@camara.gov.co>, Catherine Juvinao Clavijo HR <catherine.juvinao@camara.gov.co>, Julia Miranda Londoño HR <julia.miranda@camara.gov.co>, Juan Camilo Londoño Barrera HR <juan.londono@camara.gov.co>, Gabriel Ernesto Parrado Duran HR <gabriel.parrado@camara.gov.co>, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura HR <delcy.isaza@camara.gov.co>, Daniel Carvalho Mejia HR <daniel.carvalho@camara.gov.co>, Cristian Danilo Avendaño Fino HR <cristian.avendano@camara.gov.co>, Luis Alberto Alban Urbano HR <luis.alban@camara.gov.co>, Juan Manuel Cortes Dueñas HR <juan.cortes@camara.gov.co>, Hernan Dario Cadavid Marquez HR <hernan.cadavid@camara.gov.co>, Katherine Miranda Peña HR <katherine.miranda@camara.gov.co>, Maria Fernanda Carrascal Rojas HR <maria.carrascal@camara.gov.co>, Julio Cesar Triana Quintero HR <julio.triana@camara.gov.co>, David Ricardo Racero Mayorca HR <david.racero@camara.gov.co>, Carlos Adolfo Ardila Espinosa HR <carlos.ardila@camara.gov.co>, James Hermenegildo Mosquera Torres HR <james.mosquera@camara.gov.co>, Adriana Carolina Arbelaez Giraldo HR <carolina.arbelaez@camara.gov.co>, Maria del Mar Pizarro Garcia HR <mariam.pizarro@camara.gov.co>

Buenas tardes, Honorables Representantes:

Por instrucciones del Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, me permito adjuntar y comunicar la Resolución N°0918 de noviembre 16 de 2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N°. 0027 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA" , de la cual usted fue designado como integrante.

 **RESOLUCIÓN 0918.pdf**
415K